

Ecopetrol presentará recursos de ley para revocar la decisión de la Anla sobre multa.

Escrito por EL CONUCO ACACÍAS | septiembre 30, 2021 - 10:25 am | Añadir Comentario



Recientemente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales multó a la empresa por \$3.667 millones debido a un proyecto en Acacías.

Por medio de la Superintendencia de Sociedades, **Ecopetrol** S.A. informó que fue notificada de la Resolución 01613 del 10 de septiembre de 2021, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), mediante la cual multó a la compañía por la suma de \$3.667 millones.

Dicha sanción se originó por obras adelantadas en el proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO09 ubicado en el municipio de Acacías, departamento del Meta, porque la autoridad ambiental consideró que un puente no estaba contemplado en la licencia ambiental.

Además, se dio por considerar que se construyeron locaciones a una distancia menor a las zonas de ronda y preservación del recurso hídrico del Caño Lejía y el Caño NN.

Ante esta decisión, «**Ecopetrol** S.A. acata y respeta las decisiones de la Anla; no obstante, el actuar de la compañía siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que hará uso de los recursos legales procedentes con el objeto de obtener la revocatoria de dicha la decisión», informó la empresa.

SEP 30, 2021 - JUE



ACACÍAS, CO

25°C



lluvia ligera

1 m/s, E

76%

761.31 mmHg

SÍGUENOS EN LAS REDES



Facebook

ME GUSTA



Twitter

SEGUIR



Instagram

SEGUIR

ULTIMAS NOTICIAS



En Acacías Meta, Comunicado Familias En Acción.

septiembre 30, 2021 - 10:33 am



En Acacías, Pagos Para Colombia Mayor.

septiembre 30, 2021 - 9:58 am



FEDECACAO Liderará Presencia De La Cacaocultura Colombiana Ante La Organización Internacional Del Cacao

septiembre 30, 2021 - 9:53 am



Sanción Económica Para **Ecopetrol**, Por Obras En Acacías, Entrevista Maria Elena Rosas.

septiembre 30, 2021 - 9:32 am